



Impuesto a cruceros, México en desventaja; golpe a lo chino... en Izazaga 89

Para las principales empresas de cruceros, México va a quedar en desventaja con el nuevo impuesto propuesto de 42 dólares por pasajero.

Al platicar con el presidente de la Florida-Caribbean Cruise Association (FCCA), **Adam Ceserano**, vemos su extrañeza por la medida, la cual nunca fue platicada con la principal asociación de cruceros del Caribe, donde se encuentran desde Royal Caribbean, Carnival hasta Disney.

En la iniciativa de Ley de Ingresos se eliminó a los cruceros la "exención de tránsito", con la cual cada pasajero estaría pagando 42 dólares, alrededor de 840 pesos.

Adam Ceserano explica que esta medida sí deja a México en desventaja frente a los demás destinos del Caribe, que no cobran esta tarifa.

Además, cuenta que la medida fue originada por sorpresa, en una decisión unilateral por parte del gobierno mexicano, y les sorprendió porque mantienen un buen diálogo con la Secretaría de Turismo, así como con gobernadores, como la de Quintana Roo.

Las cifras de la FCCA son fuertes. La industria de cruceros deja una derrama de mil millones de dólares en puertos mexicanos, generando 20 mil empleos. Es más, para estados como Quintana Roo la derrama de los cruceros significa hasta el 40% de su economía estatal. De ese tamaño es la importancia.

La FCCA considera que el nuevo impuesto mexicano a cada pasajero de crucero significa elevar los costos en un 213%, y nos indica **Ceserano** que México sí podría estar en riesgo de quedar fuera de mercado.

Las empresas de cruceros planean sus viajes con 18-24 meses de anticipación y, desde luego, una medida sorpresiva, como el nuevo impuesto mexicano, no la tienen considerada.

En efecto, en México se nos dijo que no habría nuevos impuestos. Y éste es un nuevo impuesto, que si bien no se cobra necesariamente a los mexicanos, sí afecta a una actividad con gran derrama turística. En lo dicho. El gobierno busca nuevos ingresos, pero debe hacerlos teniendo pláticas con los sectores productivos porque puede afectar lo que está bien.



PRISIÓN PREVENTIVA A FACTURAS FALSAS, CUIDADO

Habría prisión preventiva por el uso de facturas falsas. Y, siempre que hay prisión preventiva, primero se castiga y luego se investiga. Es cierto que las facturas falsas son un lastre —ahora bajo el formato de CFDI— que se debe combatir. Pero lo aprobado por los legisladores, donde se modificó el artículo 19 de la Constitución, puede traer consecuencias graves. Se trata de sancionar no sólo al emisor (quien ya no tendrá la presunción de inocencia), sino también al receptor de las facturas falsas. ¡Cuidado!, pueden pagar justos por pecadores.



PIRATERÍA CHINA EN IZAZAGA Y VIENE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Marcelo Ebrard, secretario de Economía, dio a conocer que en la Plaza Izazaga, por su reiterada existencia de mercancía ilegal, sí van a buscar la extinción de dominio del lugar.

¿Qué se encontró en Izazaga? De todo, *pirata* y de procedencia china. Las famosas importaciones chinas, menores a los 50 dólares, se han convertido en una verdadera ola de contrabando ilegal de procedencia china.

En Izazaga 89 estaba la plaza Mart México, con letras en chino, donde lo que se vendía eran contrabando del país asiático. 89 mil artículos *pirata* se encontraron en Mart México.

Desde luego, fue **Marcelo Ebrard**, secretario de Economía, junto con **Santiago Nieto**, presidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, quienes iniciaron la ofensiva. Y el operativo estuvo a cargo de la Secretaría de Marina y la policía de la Ciudad de México.

Este es un buen mensaje. Tanto a favor de la economía formal, legal, con patente, como también hacia nuestros socios comerciales, en particular para Estados Unidos, donde **Donald Trump** se había quejado de que México no le ponía límites a los productos chinos. Bueno, pues ahora sí se comienza a tener límites para los productos chinos.

